

administración local
AYUNTAMIENTOS**ALAMILLO**
ANUNCIO

Subasta pública para arrendamiento conjunto de fincas municipales.

Expediente	224/2026.
Asunto	Arrendamiento de bienes inmuebles patrimoniales, fincas municipales denominadas "Finca Los Propios" y "Finca de Carboneras y Camino de Santa Eufemia".
Procedimiento	Subasta pública para el arrendamiento conjunto de fincas municipales.
Documento	Anuncio de licitación.

Por Resolución de Alcaldía n.º 0278/2026, de 12 de agosto de 2026, se aprobó el expediente, el pliego regulador y la convocatoria de la siguiente subasta pública:

<i>Dato</i>	<i>Contenido</i>
Entidad adjudicadora	Ayuntamiento de Alamillo. Expediente 224/2026.
Objeto	Arrendamiento de bienes inmuebles patrimoniales, fincas municipales denominadas "Finca Los Propios" y "Finca de Carboneras y Camino de Santa Eufemia". Oferta única para la totalidad de las parcelas.
Destino	Pastos, labor y rastrojeras, con las condiciones del pliego.
Duración	Seis años, sin prórroga.
Procedimiento	Subasta pública, sin negociación.
Criterio	Mayor renta anual ofertada.
Tipo mínimo	2.000,00 €/año; importe base total: 12.000,00 €.
Garantía provisional	360 €, equivalente al 3 % del importe base definitivo.
Garantía definitiva	5 % del precio total de adjudicación para seis años.
Plazo	Quince días naturales desde el día siguiente al de la publicación en el BOP.
Lugar	Registro General, Plaza de la Constitución, 1, 13413 Alamillo (Ciudad Real), en horario de atención al público.
Forma	Sobre exterior cerrado con Sobres A y B cerrados. No se admiten ofertas por correo electrónico ni por el registro electrónico general.
Documentación	Pliego y anexos disponibles en el perfil de contratante.
Apertura	Salón de Plenos. Fecha y hora se anunciarán en el perfil de contratante.

Condición esencial. Queda absolutamente prohibido introducir, mantener, hacer transitar o pasar ganado bovino en la finca "Los Propios". La restricción no se extiende por sí sola a las demás fincas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alamillo.- El Alcalde-Presidente, Ángel Alcalde Morcillo.

Anuncio número 2791

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

